



C/38/16

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 31 de enero de 2005

**UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES**  
GINEBRA

**CONSEJO**

**Trigésimo octavo período ordinario de sesiones**  
**Ginebra, 21 de octubre de 2004**

INFORME

*aprobado por el Consejo*

Introducción

- \*1. El Consejo de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) celebró su trigésimo octavo período ordinario de sesiones en Ginebra, el 21 de octubre de 2004, bajo la presidencia de la Srta. Enriqueta Molina Macías (México).
2. La lista de participantes figura en el Anexo I del presente documento.
3. La Presidenta informó al Consejo acerca del fallecimiento del Dr. Arpad Bogsch, ex Secretario General de la UPOV, ocurrido el 19 de septiembre de 2004. El Consejo destacó la importante contribución a la labor de la UPOV que el Dr. Bogsch realizó en el desempeño de su cargo de Secretario General, entre 1973 y 1997, y observó un minuto de silencio en su memoria.

---

\* El asterisco colocado antes del número de párrafo indica que el texto procede directamente del Informe sobre las Decisiones (documento C/38/15).

\*4. La Presidenta dio una cordial bienvenida a la Delegación de Singapur, Estado que pasó a ser miembro de la UPOV el 30 de julio de 2004 y a las Delegaciones de Jordania y Uzbekistán, Estados que pasaron a ser miembros de la UPOV el 24 de octubre y el 14 de noviembre de 2004, respectivamente.

5. Las Delegaciones de Singapur, Jordania y Uzbekistán agradecieron a la Unión la asistencia brindada a sus países en el proceso de adhesión al Convenio de la UPOV. Las declaraciones hechas por las Delegaciones de Singapur, Jordania y Uzbekistán figuran respectivamente en los Anexos II, III y IV, del presente documento.

6. La Presidenta notificó al Consejo que el Acta de 1991 del Convenio de la UPOV ha entrado en vigor respecto de Austria el 1 de julio de 2004.

#### Aprobación del orden del día

\*7. El Consejo aprobó el proyecto de orden del día propuesto en el documento C/38/1 tras haber suprimido el punto 5 “Examen de la conformidad de la legislación o propuesta de legislación de todo Estado y de toda organización que haya presentado una solicitud en virtud del Artículo 34.3) del Acta de 1991 del Convenio de la UPOV”.

#### Examen de la conformidad del proyecto de Ley de Derecho de Obtentor de la República de Mauricio con el Acta de 1991 del Convenio de la UPOV

##### *República de Mauricio*

\*8. Los debates se basaron en el documento C/38/13.

9. La Delegación de Mauricio agradeció al Consejo el examen del proyecto de Ley. La Delegación manifestó la esperanza de recibir una respuesta positiva del Consejo, así como el anhelo de trabajar con la UPOV en beneficio de la comunidad de obtentores de la República de Mauricio.

\*10. El Consejo decidió

- a) tomar nota de la información presentada en el documento C/38/13;
- b) adoptar una decisión positiva sobre la conformidad del proyecto de Ley de Derecho de Obtentor de la República de Mauricio con las disposiciones del Acta de 1991 del Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales, de conformidad con el Artículo 34.3) de dicha Acta, que permite a la República de Mauricio depositar su instrumento de adhesión una vez promulgada y puesta en vigor la Ley;
- c) autorizar al Secretario General a informar al Gobierno de Mauricio acerca de esa decisión.

Examen de la conformidad de la Ley de la República de Turquía de Protección de los Derechos de Obtentor sobre las Obtenciones Vegetales con el Acta de 1991 del Convenio de la UPOV

*República de Turquía*

\*11. Los debates se basaron en el documento C/38/14.

12. La Delegación de Turquía acogió con agrado el análisis de la Ley de Protección de los Derechos de Obtentor sobre las Obtenciones Vegetales, que ha sido sancionada con el fin de fomentar la agricultura sostenible y la producción agrícola, la seguridad alimentaria y la preservación de la diversidad genética y el medio ambiente, protegiendo los derechos de los obtentores, en particular, sus derechos de propiedad intelectual. La Delegación manifestó la intención de su país de depositar su instrumento de adhesión, una vez que el Consejo adopte una decisión positiva respecto de la Ley.

\*13. El Consejo decidió

- a) tomar nota de la información contenida en el documento C/38/14;
- b) adoptar una decisión positiva sobre la conformidad de la Ley N.º 5042 de la República de Turquía con las disposiciones del Acta de 1991 del Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales, de conformidad con el Artículo 34.3) de dicha Acta, que permite a la República de Turquía depositar su instrumento de adhesión;
- c) autorizar al Secretario General a informar al Gobierno de Turquía acerca de esa decisión.

Informe de la Presidenta sobre la labor realizada en la sexagésima séptima y la sexagésima octava sesiones del Comité Consultivo; adopción de las recomendaciones elaboradas por dicho Comité, de haberlas

14. El Consejo tomó nota del informe de la Presidenta y de la intervención verbal del representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). La intervención del Representante de la FAO figura en el Anexo V del presente documento. No fue necesario adoptar ninguna decisión con arreglo a este punto del orden del día.

Informe anual del Secretario General correspondiente al año 2003; informe complementario sobre las actividades en los nueve primeros meses de 2004

\*15. El Consejo aprobó el informe del Secretario General sobre las actividades de la Unión en 2003, expuesto en el documento C/38/2, y tomó nota del informe sobre las actividades realizadas durante los nueve primeros meses de 2004, que consta en el documento C/38/3.

\*16. El Consejo expresó su agradecimiento a la Oficina de la Unión por la labor realizada y también a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) por la asistencia prestada.

Situación financiera de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales al 31 de diciembre de 2003; informe del Interventor sobre las cuentas correspondientes al bienio 2002-2003

\*17. El Consejo aprobó las cuentas correspondientes al ejercicio financiero de 2002-2003 y tomó nota del informe del Interventor sobre las cuentas del bienio 2002-2003, que figura en el documento C/38/4, Anexo B; asimismo expresó su agradecimiento al Gobierno de Suiza por la cooperación brindada al respecto.

18. La Delegación de Ucrania informó al Consejo que el 28 de abril de 2004 su país liquidó los atrasos correspondientes al período 2004-2005.

Informe sobre los asuntos financieros a largo plazo de la Unión

19. El Consejo tomó nota del contenido del documento C/38/12. El Secretario General Adjunto informó al Consejo acerca de la creación de un Grupo Consultivo sobre Asuntos Financieros a Largo Plazo, encargado de examinar las posibilidades de seguir consolidando, a largo plazo, la situación financiera de la UPOV. El Grupo Consultivo se reunió en marzo de 2004 y durante esa reunión se desarrollaron algunas ideas sobre parámetros objetivos que podrían ser de utilidad para los países a la hora de examinar el número de unidades de contribución. Sobre esa base, se elaboró un documento que se presentó en la sesión del 20 de octubre de 2004 del Comité Consultivo. Se convino en que el Grupo Consultivo preparará un nuevo documento para la septuagésima sesión del Comité Consultivo, que se celebrará en octubre de 2005, en el que quedarán reflejados los debates mantenidos en el Comité Consultivo.

Informe sobre la marcha de los trabajos del Comité Administrativo y Jurídico

20. El Consejo tomó nota de la labor del Comité Administrativo y Jurídico (CAJ) descrita en el documento C/38/9.

21. La Presidenta del CAJ informó al Consejo que los debates mantenidos durante la quincuagésima sesión del CAJ giraron en torno a los “Proyectos de recomendaciones relativas a la información, la documentación o el material suministrados a los efectos del examen” y al “Proyecto de notas explicativas sobre el Artículo 15.1)i) y 2) del Acta de 1991 del Convenio de la UPOV: actos realizados en un marco privado con fines no comerciales y disposiciones relativas a las semillas conservadas en finca”.

Informe sobre la marcha de los trabajos del Comité Técnico, de los Grupos de Trabajo Técnico y del Grupo de Trabajo sobre Técnicas Bioquímicas y Moleculares, y Perfiles de ADN en particular

\*22. El Consejo tomó nota de la labor del Comité Técnico, de los Grupos de Trabajo Técnico y del Grupo de Trabajo sobre Técnicas Bioquímicas y Moleculares, y Perfiles de ADN en particular, presentada en los documentos C/38/10 y C/38/10 Add., y aprobó los programas de trabajo expuestos en esos documentos.

23. El Consejo tomó nota del informe verbal del Secretario General Adjunto relativo a la firma del Memorándum de Entendimiento por el Secretario General de la UPOV, Dr. Kamil Idris, y el Presidente de la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV), Sr. Bart Kiewiet, que tuvo lugar el 21 de octubre de 2004 en la Sede de la UPOV. El Memorándum de Entendimiento atañe a la cooperación para el desarrollo y el mantenimiento de una base de datos de obtenciones vegetales de la UPOV, disponible en Internet, y de la Base de Datos Centralizada de la OCVV sobre Denominaciones de Variedades.

24. El Secretario General Adjunto destacó algunos aspectos clave del Memorándum de Entendimiento:

*a) Programas informáticos de las bases de datos*

En primer lugar, la OCVV proporcionará a la UPOV (“las Partes”) el modelo de base de datos y el diccionario de datos propuestos. En segundo lugar, la UPOV formulará comentarios y sugerencias preliminares respecto de la compatibilidad de los programas informáticos con la base de datos de la UPOV. La colaboración posterior entre las Partes en relación con toda mejora que desee aportarse a la propuesta de la OCVV se llevará a cabo por conducto de reuniones y/o intercambio de correspondencia, conforme consideren más adecuado las Partes. Una vez finalizado este proceso, la OCVV elaborará los programas informáticos para su base de datos. A reserva de determinadas condiciones, los programas informáticos de la base de datos que decida utilizar y distribuir la OCVV (“programas informáticos de la OCVV”) se ofrecerán a la UPOV gratuitamente. La OCVV informará a la UPOV de toda actualización que se realice en los programas informáticos. A su vez, la UPOV indicará a la OCVV si desea utilizar los programas informáticos de la OCVV o elaborar los suyos propios (“programas informáticos de la UPOV”). Si la UPOV decide crear sus propios programas informáticos, proporcionará a la OCVV el modelo de base de datos y el diccionario de datos propuestos para que esta última formule comentarios y sugerencias respecto de la compatibilidad de los mismos con la base de datos de la OCVV.

*b) Mantenimiento de los datos*

El suministro de datos se llevará a cabo de la forma siguiente:

i) a reserva del acuerdo de los países y de los titulares de otros registros, según proceda, la OCVV se encargará de los datos sobre denominación de variedades de todos los registros oficiales mantenidos por las autoridades de los Estados miembros de la Unión Europea, de los registros oficiales mantenidos por las autoridades del Espacio Económico Europeo (EEE) y Suiza, de los catálogos comunes de la Unión Europea y de otros registros pertinentes, como la base de datos *PLANTSCOPE*, de los Países Bajos.

ii) la UPOV se encargará de los datos sobre denominación de variedades de todos los registros oficiales mantenidos por las autoridades de los miembros de la Unión que no queden comprendidos entre los mencionados en el punto i). La UPOV también se encargará de los datos de las organizaciones internacionales (por ejemplo, la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE)); y

iii) en el caso de otro tipo de datos, las Partes se pondrán de acuerdo en función de cada caso.

c) *Utilización de los datos por la UPOV y la OCVV*

La UPOV se reserva la posibilidad de cobrar por la utilización de toda base de datos futura a las partes que no sean miembros de la UPOV y a los usuarios que no realicen aportaciones a la base de datos (“terceros”). La base de datos de la OCVV únicamente podrá utilizarse para comprobar la conformidad de las denominaciones de las variedades con los requisitos del sistema de protección comunitario de las obtenciones vegetales. En un primer momento, la utilización estará limitada a quienes hayan aportado datos, incluidos la OCVV, las autoridades nacionales y otros proveedores de datos (por ejemplo, *PLANTSCOPE*). No obstante, puede que en el futuro se conceda a otras partes, incluidos los obtentores, el derecho a utilizar la base de datos. La OCVV se reserva la posibilidad de proporcionar gratuitamente la base de datos, no sólo a quienes aporten información, sino a terceros.

d) *Acceso a los datos brutos por terceros*

Conforme a la política de la UPOV, los datos brutos estarán a disposición de los miembros de la Unión y de quienes aporten datos, pero no de terceros. Conforme a la política de la OCVV, los datos brutos estarán a disposición de las autoridades correspondientes de los Estados miembros de la Unión Europea y de otras organizaciones que aporten datos, pero no de otras partes.

e) *Creación de códigos UPOV para especies “nuevas” en la base de datos*

Incumbirá a la UPOV la creación de sus códigos y el mantenimiento de los mismos y con ese fin deberá concebir un procedimiento de introducción y mantenimiento oportunos.

25. El Secretario General Adjunto informó que durante la ceremonia de firma del Memorándum de Entendimiento, el Secretario General de la UPOV destacó que ese Memorándum constituye una piedra fundamental para la cooperación y la eficacia en el uso de los recursos.

26. En respuesta a la petición del Representante de la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE), el Secretario General Adjunto dijo que el Memorándum de Entendimiento estará a disposición de los miembros de la Unión, aunque no se prevé su publicación.

27. El Representante de la Comunidad Europea dijo que ve con buenos ojos la iniciativa de cooperación entre la UPOV y la OCVV. La firma del Memorándum de Entendimiento constituye un paso importante hacia una cooperación productiva y fructífera entre ambas organizaciones, puesto que su principal objetivo es evitar la superposición y duplicación del trabajo en la elaboración de las bases de datos de la UPOV y la OCVV.

28. La Delegación de los Estados Unidos de América agradeció la cooperación entre la UPOV y la OCVV y preguntó si el Memorándum de Entendimiento permitirá introducir modificaciones en los programas informáticos. El Director Técnico confirmó que el Memorándum de Entendimiento no limitará a la UPOV en lo relativo al desarrollo de los

programas informáticos y que su principal objetivo es permitir el intercambio de los nuevos avances para garantizar la compatibilidad de las dos bases de datos.

29. En respuesta a una pregunta del Representante de la OCDE, el Secretario General Adjunto confirmó que el Memorándum de Entendimiento no modificará en modo alguno la información presentada actualmente por la OCDE. El Representante de la Comunidad Europea manifestó la intención de seguir incluyendo la lista de la OCDE en la base de datos de la OCVV.

30. La Delegación de Argentina acogió con agrado esta muestra de cooperación e instó a simplificar los medios de presentación de datos a la base de datos de la UPOV, según lo previsto.

31. El Representante de la Federación Internacional de Semillas (ISF) dijo que tanto la ISF como la Comunidad Internacional de Obtentores de Variedades Ornamentales y Frutales de Reproducción Asexuada (CIOPORA) agradecieron el desarrollo de las bases de datos mencionadas y solicitaron aclaraciones acerca de quién tendrá acceso a las mismas. En respuesta a esa pregunta, el Director Técnico confirmó que, por lo que respecta a la Base de Datos de Obtenciones Vegetales de la UPOV, no se introducirán modificaciones en cuanto al acceso a los datos mediante el disco UPOV-ROM.

#### Calendario de reuniones para 2005

\*32. El Consejo aprobó el calendario de reuniones para 2005, tal como se presenta en el documento C/38/8.

#### Elección de los nuevos presidentes y de los nuevos vicepresidentes

\*33. El Consejo eligió, en cada caso por un período de tres años que finaliza con el cuadragésimo período ordinario de sesiones del Consejo, en 2007:

- a) al Sr. Krieno Fikkert (Países Bajos), Presidente del Comité Administrativo y Jurídico;
- b) a la Sra. Carmen Gianni (Argentina), Vicepresidenta del Comité Administrativo y Jurídico;
- c) a la Sra. Julia Borys (Polonia), Presidenta del Comité Técnico, y
- d) a la Sra. Françoise Blouet (Francia), Vicepresidenta del Comité Técnico

\*34. El Consejo expresó su agradecimiento a los Presidentes salientes, Sra. Nicole Bustin (Francia), Presidenta del Comité Administrativo y Jurídico y Sr. Michael Camlin (Reino Unido), Presidente del Comité Técnico, por la labor realizada durante sus respectivos mandatos.

Situación en los campos legislativo, administrativo y técnico

\*35. El Consejo tomó nota de los documentos C/38/5, C/38/6, C/38/7 y C/38/11, y no fue necesario adoptar ninguna decisión con respecto a este punto del orden del día.

36. La Delegación de Austria informó al Consejo acerca del procedimiento de adhesión al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV, que comenzó en 2001 con la modificación de la legislación austríaca de 1991 sobre obtenciones vegetales. La Delegación agradeció al Secretario General Adjunto de la UPOV la asistencia brindada en el campo legislativo y en el procedimiento de adhesión, que culminó con el depósito del instrumento de adhesión correspondiente, el 1 de junio de 2004. Tal como anunció la Presidenta, el Acta de 1991 entró en vigor el 1 de julio de 2004. La Delegación mencionó el hecho de que, si bien en el ámbito nacional el número de variedades protegidas no ha aumentado significativamente, el gran número de obtenciones vegetales protegidas en el ámbito de la Comunidad Europea resulta muy beneficioso para los obtentores austríacos.

37. La Delegación de los Estados Unidos de América informó al Consejo acerca de la situación relativa a las patentes de plantas y de la práctica de la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos, que considera los certificados de obtentor y la venta en el exterior como parte del estado de la técnica en el contexto del examen de solicitudes de patentes de plantas. La situación en los Estados Unidos de América no ha cambiado, excepto por el hecho de que la Comisión de Recursos y Procedimientos de Adjudicación de Patentes de esa Oficina ratificó tres casos de denegación pronunciada por examinadores de patentes. Se destacó que esos solicitantes pueden apelar ante el Circuito Federal las decisiones de dicha Comisión. La Delegación manifestó serias dudas de que la Corte Suprema emita un auto de tipo *certiorari*. De momento no se prevén cambios legislativos sobre esa cuestión.

38. *El presente informe fue aprobado por correspondencia.*

[Sigue el Anexo I]

ANNEXE I / ANNEX I / ANLAGE I / ANEXO I

LISTE DES PARTICIPANTS / LIST OF PARTICIPANTS /  
TEILNEHMERLISTE / LISTA DE PARTICIPANTES

(dans l'ordre alphabétique des noms français des États/in the alphabetical order of the names in French of the States/in alphabetischer Reihenfolge der französischen Namen der Staaten/  
por orden alfabético de los nombres en francés de los Estados)

I. MEMBRES / MEMBERS / VERBANDSMITGLIEDER / MIEMBROS

ALLEMAGNE / GERMANY / DEUTSCHLAND / ALEMANIA

Michael KÖLLER, Referatsleiter Rechtsangelegenheiten, Bundessortenamt, Osterfelddamm 80, 30627 Hannover (tel.: +49 511 9566624 fax: +49 511 563362  
e-mail: michael.koeller@bundessortenamt.de)

ARGENTINE / ARGENTINA / ARGENTINIEN

Carmen Amelia M. GIANNI (Sra.), Directora de Asuntos Jurídicos, Instituto Nacional de Semillas (INASE), Paseo Colón 922, 3 piso, of. 302, 1063 Buenos Aires (tel.: +54 11 4349 2430  
fax: +54 11 4349 2421 e-mail: cgiann@mecon.gov.ar)

Marcelo LABARTA, Director de Registro de Variedades, Instituto Nacional de Semillas (INASE), Paseo Colón 922, 3 piso, of. 347, 1063 Buenos Aires (tel.: +54 11 4349 2445  
fax: +54 11 4349 2444 e-mail: mlabar@mecon.gov.ar)

AUSTRALIE / AUSTRALIA / AUSTRALIEN

Doug WATERHOUSE, Registrar, Plant Breeder's Rights Office, Australian Government, Department of Agriculture, Fisheries and Forestry (DAFF), G.P.O. Box 858, Canberra, ACT 2601 (tel.: +61 2 6272 3888 fax: +61 2 6272 3650 e-mail: doug.waterhouse@daff.gov.au)

AUTRICHE / AUSTRIA / ÖSTERREICH

Heinz-Peter ZACH, Leiter des Referates III 9c für Saatgut und Sortenwesen, Bundesministerium für Land- und Forstwirtschaft, Umwelt und Wasserwirtschaft, Stubenring 12, 1010 Wien (tel.: +43 1 711 002795 fax: +43 1 513 8722 e-mail: heinz-peter.zach@bmlfuw.gv.at)

BÉLARUS / BELARUS / BELARÚS

Aleksandr KULINKOVICH, First Secretary, Permanent Mission, 15, avenue de la Paix, 1211 Geneva 20, Switzerland (tel.: +41 22 7482450 fax: +41 22 7482451  
e-mail: alex.kulinkovich@tut.by)

BELGIQUE / BELGIUM / BELGIEN / BÉLGICA

Camille VANSLEMBROUCK (Mme), Ingénieur, Office de la propriété intellectuelle, North Gate III, 5ème étage, 16, blvd. du Roi Albert II, 1000 Bruxelles (tel.: +32 2 2065158  
fax: +32 2 2065750 e-mail: camille.vanslebrouck@mineco.fgov.be)

BOLIVIE / BOLIVIA / BOLIVIEN

Jorge ROSALES KING, Director, Oficina Regional de Semillas, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Casilla postal 2736, Santa Cruz de la Sierra  
(tel.: +591 33 523272 fax: +591 33 523056 e-mail: j.rosales@semillas.org)

Roberto GALLO ARÉBALO, Responsable Área Técnico, UC Programa Nacional de Semillas, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Avda. 6 de Agosto de 2006, Ed. V Centenario, Piso 1, Casilla 4793, La Paz (tel.: +591 22 441608 fax: +591 22 441153 e-mail: r.gallo@semillas.org)

BRÉSIL / BRAZIL / BRASILIEN / BRASIL

Ariete DUARTE FOLLE (Mrs.), Commissioner, National Plant Variety Protection Service (SNPC), Ministry of Agriculture, Livestock and Food Supply, Esplanada dos Ministérios, Bloco D, Anexo A, Térreo, Salas 1-12, Brasilia, D.F. 70043-900 (tel.: +55 61 2182163 fax: +55 61 2242842 e-mail: ariete@agricultura.gov.br)

Roberto SANTOS, Agronomist, National Plant Variety Protection Service (SNPC), Ministry of Agriculture, Livestock and Food Supply, Esplanada dos Ministérios, Bloco D, Anexo A, Térreo, Salas 1, CEP 70043-900 Brasilia, D.F. (tel.: +55 61 218 2842 fax: +55 61 224 2842 e-mail: robertolorena@agricultura.gov.br)

BULGARIE / BULGARIA / BULGARIEN

Panajot DIMITROV, Head, Chemistry, Biotechnology, Plant Varieties and Animal Breeds Department, Patent Office, 52B, Dr. G.M. Dimitrov Blvd., 1040 Sofia (tel.: +359 2 9701466 fax: +359 2 8708325 e-mail: pdimitrov@bpo.bg)

CANADA / KANADA / CANADÁ

Valerie SISSON (Ms.), Commissioner, Plant Breeders' Rights Office, Plant Production Division, Canadian Food Inspection Agency (CFIA), 59 Camelot Drive, Ottawa, Ontario K1A 0Y9 (tel.: +1 613 225 2342 fax: +1 613 228 6629 e-mail: vsisson@inspection.gc.ca)

Christine IRVING (Mrs.), Examiner, Plant Breeder's Rights Office, Canadian Food Inspection Agency (CFIA), Camelot Court, 59 Camelot Drive, Ottawa, Ontario K1A 0Y9 (tel.: +1 613 2252342 ext. 4394 fax: +1 613 2286629 e-mail: cirving@inspection.gc.ca)

CHINE / CHINA

CHEN Fengxiu (Ms.), Deputy Director General, Department of Research, Education and Rural Environment, Ministry of Agriculture, 11 Nongzhanguan Nanli, 100026 Beijing (tel.: +86 10 6419 3069 fax: +86 10 6419 3082 e-mail: chenfengx9829@sina.com)

LI Dongsheng, Vice President, Office for the Protection of New Varieties of Plants, State Forestry Administration, 18, Hepengli East Street, Beijing 100714 (tel.: +86 10 84238705 fax: +86 10 64213084)

ZHOU Jianren, Division Director, Office for the Protection of New Varieties of Plants, State Forestry Administration, 18, Hepengli East Street, Beijing 100714 (tel.: +86 10 8423 9104 fax: +86 10 8423 8883 e-mail: webmaster@cnpvp.net)

LIN Xiangming, Deputy Division Chef, Office for Protection of New Varieties of Plant, Department of Sci-Technology and Education, Ministry of Agriculture, 11 Nongzhanguan Nanli, Beijing 100026 (tel.: +86 10 6419 3069 fax: +86 10 6419 3029 e-mail: kjschqchg@agri.gov.cn)

LI Yanmei (Mrs.), Project Administrator, Department for International Cooperation, State Intellectual Property Office (SIPO), P.O. Box 8020, 6, Xituchenglu Road, Haidian District, Beijing 100088 (tel.: +86 10 6209 3288 fax: +86 10 6201 9615 e-mail: liyanmei@sipo.gov.cn)

ZHAO Yangling (Mrs.), First Secretary, Permanent Mission, 11, chemin de Surville, 1213 Petit-Lancy, Switzerland (tel.: +41 22 879 5635 fax: +41 22 879 5037 e-mail: mission.china@ties.itu.int)

DENG Hongmei (Mrs.), Advisor to the Permanent Representative, Permanent Mission, 11, chemin de Surville, 1213 Petit-Lancy, Switzerland (tel.: +41 22 879 5638 fax: +41 22 879 5037 e-mail: deng\_hongmei@mfa.gov.cn)

COLOMBIE / COLOMBIA / KOLUMBIEN

Ricardo VELEZ BENEDETTI, Ministro Consejero, Misión Permanente, 17-19 chemin du Champ-d'Anier, 1209 Ginebra, Suiza (tel.: +41 22 7984554 fax: +41 22 7984555 e-mail: missioncol3@hotmail.com)

ESPAGNE / SPAIN / SPANIEN / ESPAÑA

Ricardo LÓPEZ DE HARO Y WOOD, Director, Oficina Española de Variedades Vegetales (OEVV), Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), Calle Alfonso XII, No. 62, 28014 Madrid (tel.: +34 91 347 8232 fax: +34 91 347 6703 e-mail: lopezdeharo@mapya.es)

Luis SALAICES, Jefe de Área del Registro de Variedades, Oficina Española de Variedades Vegetales (OEVV), Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), Calle Alfonso XII, No. 62, 28014 Madrid (tel.: +34 91 347 6712 fax: +34 91 347 6703 e-mail: lsalaice@mapya.es)

ESTONIE / ESTONIA / ESTLAND

Pille ARDEL (Mrs.), Head, Variety Control Department, Plant Production Inspectorate, Vabaduse plats 4, 71020 Viljandi (tel.: +372 433 3946 fax: +372 433 4650 e-mail: pille.ardel@plant.agri.ee)

ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE / UNITED STATES OF AMERICA /  
VEREINIGTE STAATEN VON AMERIKA / ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Karen M. HAUDA (Mrs.), Patent Attorney, Office of International Relations, U.S. Patent and Trademark Office (USPTO), Mail Stop International Relations, P.O. Box 1450, Alexandria, VA 22313-1450 (tel.: +1 703 305 9300 ext. 129 fax: +1 703 305 8885  
e-mail: karen.hauda@uspto.gov)

Paul M. ZANKOWSKI, Commissioner, Plant Variety Protection Office, USDA National Agricultural Library (NAL), Room 400, 10301 Baltimore Blvd., Beltsville, MD 20705 - 2351 (tel.: +1 301 504 7475 fax: +1 301 504 5291 e-mail: paul.zankowski@usda.gov)

FÉDÉRATION DE RUSSIE / RUSSIAN FEDERATION / RUSSISCHE FÖDERATION /  
FEDERACIÓN DE RUSIA

Yuri A. ROGOVSKIY, Deputy Chairman, Chief of Methods Department, State Commission of the Russian Federation for Selection Achievements Test and Protection, Orlikov per., 1/11, Moscow 107139 (tel.: +70 095 208 6775 fax: +70 095 207 8626  
e-mail: statecommission@mtu-net.ru)

Madina O. UMAROVA (Mrs.), Expert of Methods Department, State Commission of the Russian Federation for Selection Achievements Test and Protection, Orlikov per., 1/11, Moscow 107139 (tel.: +70 095 208 6775 fax: +70 095 207 8626  
e-mail: gossort@gossort.ru)

Ilya GRIBKOV, Attaché, Permanent Mission, 15, av. de la Paix, 1211 Geneva 20, Switzerland (tel.: +41 22 733 1870 fax: +41 22 734 4044 e-mail: igribkov@hotmail.com)

FINLANDE / FINLAND / FINNLAND / FINLANDIA

Arto VUORI, Director, Plant Variety Rights Office, Ministry of Agriculture and Forestry, Hallituskatu 3 A, P.O. Box 30, 00023 Government (tel.: +358 9 160 53316  
fax: +358 9 160 52203 e-mail: arto.vuori@mmm.fi)

FRANCE / FRANKREICH / FRANCIA

Nicole BUSTIN (Mlle), Secrétaire général, Comité de la protection des obtentions végétales (CPOV), Ministère de l'agriculture et de la pêche, 11, rue Jean Nicot, 75007 Paris (tel.: +33 1 4275 9314 fax: +33 1 4275 9425 e-mail: nicole.bustin@geves.fr)

HONGRIE / HUNGARY / UNGARN / HUNGRÍA

Karoly NESZMÉLYI, General Director, National Institute for Agricultural Quality Control (NIAQC), Keleti Karoly u. 24, P.O. Box 30, 93, 1024 Budapest (tel.: +36 1 336 9102  
fax: +36 1 336 9099 e-mail: neszmelyik@ommi.hu)

Márta POSTEINER-TOLDI (Mrs.), Vice-President, Hungarian Patent Office, Garibaldi u. 2, 1054 Budapest (tel.: +36 1 311 4841 fax: +36 1 302 3822 e-mail: posteiner@hpo.hu)

Mária GORKA-HORVAI (Mrs.), Deputy-Head of Section, Agriculture and Plant Variety Protection Section, Hungarian Patent Office, Garibaldi u. 2, 1054 Budapest (tel.: +36 1 474 5915 fax: +36 1 474 5914 e-mail: gorkane@hpo.hu)

IRLANDE / IRELAND / IRLAND / IRLANDA

David McGILLOWAY, Office of the Controller of Plant Breeders' Rights, Department of Agriculture and Food, National Crop Variety Testing Centre, Backweston, Leixlip, Co. Kildare (tel.: +353 1 630 2913 fax: +353 1 628 0634 e-mail: david.mcgilloway@agriculture.gov.ie)

ISRAËL / ISRAEL

Michal SGAN-COHEN (Mrs.), Senior Deputy Legal Advisor and Registrar (Plant Breeders' Rights), Legal Department, Ministry of Agriculture and Rural Development, P.O. Box 30, Bet-Dagan 50200 (tel.: +972 3 9485499 fax: +972 3 9485898 e-mail: michalsc@moag.gov.il)

JAPON / JAPAN / JAPÓN

Keiji TERAZAWA, Director, Seeds and Seedlings Division, Agricultural Production Bureau, Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries (MAFF), 1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku, Tokyo 100-8950 (tel.: +81 3 3591 0524 fax: +81 3 3502 5301 e-mail: keiji\_terazawa@nm.maff.go.jp)

Jun KOIDE, Deputy Director, International Affairs, Seeds and Seedlings Division, Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries (MAFF), 1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku, Tokyo 100-8950 (tel.: +81 3 3501 8111 ext. 3716 fax: +81 3 3502 5301 e-mail: jun\_koide@nm.maff.go.jp)

JORDANIE / JORDAN / JORDANIEN / JORDANIA

Moussa BURAYZAT, Ambassador, Permanent Mission, 37-39, rue de Vermont, 1202 Geneva 20, Switzerland (tel.: +41 22 748 2000 fax: +41 22 748 2001 e-mail: mission.jordan@ties.itu.int)

Hussam AL HUSSEINI, First Secretary, Permanent Mission, 37-39, rue de Vermont, 1202 Geneva 20, Switzerland (tel.: +41 22 748 2000 fax: +41 22 748 2001 e-mail: mission.jordan@ties.itu.int)

KENYA / KENIA

Evans O. SIKINYI, Manager, Plant Variety Protection Office, Kenya Plant Health Inspectorate Service (KEPHIS), P.O. Box 49592-00100, Oloolua Ridge Karen, Nairobi (tel.: +254 20 884545 fax: +254 20 882265 e-mail: kephis@nbnet.co.ke)

LETTONIE / LATVIA / LETTLAND / LETONIA

Sergejs KATANENKO, Director, Plant Variety Testing Department, State Plant Protection Service, Lubanas iela, 49, 1073 Riga (tel.: +371 7365567 fax: +371 7365571 e-mail: sergejs.katanenko@vaad.gov.lv)

LITUANIE / LITHUANIA / LITAUEN / LITUANIA

Sigita JUCIUVIENE (Mrs.), Deputy Director, Lithuanian State Plant Varieties Testing Centre, Smelio 8, 10324 Vilnius (tel.: +370 5 2343647 fax: +370 5 2341862 e-mail: sigita.juciuviene@avtc.lt)

MEXIQUE / MEXICO / MEXIKO / MÉXICO

Enriqueta MOLINA MACÍAS (Srta.), Directora, Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS), Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Av. Presidente Juárez, 13, Col. El Cortijo, Tlalnepantla, Estado de México 54000 (tel.: +52 55 5384 2210 fax: +52 55 5390 1441 e-mail: enriqueta.molina@sagarpa.gob.mx)

Juan Manuel SÁNCHEZ CONTRERAS, Tercer Secretario, Misión Permanente, 16, avenue de Budé, 1202 Ginebra, Suiza (tel.: +41 22 748 0707 fax: +41 22 748 0708 e-mail: juan.sanchez@ties.itu.int)

NORVÈGE / NORWAY / NORWEGEN / NORUEGA

Haakon SØNJU, Registrar, Plant Variety Board, P.O. Box 3, 1431 Aas (tel.: +47 64 944400 fax: +47 64 944410 e-mail: haakon.sonju@mattilsynet.no)

Kåre SELVIK, Director General, Head of Plant Variety Board, Royal Ministry of Agriculture, Akersgt. 59, P.O. Box 8007 Dep., 0030 Oslo (tel.: +47 2 224 9253 fax: +47 2 224 2753 e-mail: kare.selvik@lmd.dep.no)

NOUVELLE-ZÉLANDE / NEW ZEALAND / NEUSEELAND / NUEVA ZELANDIA

Christopher J. BARNABY, Assistant Commissioner of Plant Variety Rights / Examiner of Fruit and Ornamental Varieties, Plant Variety Rights Office (PVRO), Private Bag 4714, Christchurch 8001 (tel.: +64 3 962 6206 fax: +64 3 962 6202 e-mail: chis.barnaby@pvr.govt.nz)

OUZBÉKISTAN / UZBEKISTAN / USBEKISTAN / UZBEKISTÁN

Nodir GANIYEV, Third Secretary, Permanent Mission, 20, route de Pré-Bois, 1215 Geneva, Switzerland (tel.: +41 22 799 4300 fax: +41 22 799 4302 e-mail: uzbekistan@bluewin.ch)

PANAMA / PANAMÁ

Ivan VERGARA, Consejero Legal, Misión Permanente, 94, rue de Lausanne, 1202 Ginebra, Suiza (tel.: +41 22 906 4999 fax: +41 22 906 4990 e-mail: ivan.vergara@ties.itu.ch)

PAYS-BAS / NETHERLANDS / NIEDERLANDE / PAÍSES BAJOS

Christianus M.M. VAN WINDEN, Account Manager Propagating Material, Ministry of Agriculture, Nature and Food Quality, Postbus 20401, 2500 EK The Hague (tel.: +31 70 3784281 fax: +31 70 3786156 e-mail: c.m.m.van.winden@minlnv.nl)

Krieno Adriaan FIKKERT, Secretary-General, Board for Plant Breeders' Rights, Postbus 27, 6710 BA Ede (tel.: +31 318 822580 fax: +31 318 822589 e-mail: k.a.fikkert@rkr.agro.nl)

POLOGNE / POLAND / POLEN / POLONIA

Edward S. GACEK, Director General, Research Centre for Cultivar Testing (COBORU),  
63-022 Slupia Wielka (tel.: +48 61 285 2341 fax: +48 61 285 3558 e-mail: e.gacek@coboru.pl)

Julia BORYS (Ms.), Head, DUS Testing Department, Research Centre for Cultivar  
Testing (COBORU), 63-022 Slupia Wielka (tel.: +48 61 285 2341 fax: +48 61 285 3558  
e-mail: j.borys@coboru.pl)

Alicja RUTKOWSKA-ŁOŚ (Mrs.), Head, National Listing and Plant Breeders' Rights  
Protection Office, Research Centre for Cultivar Testing (COBORU), 63-022 Slupia Wielka  
(tel.: +48 61 285 2341 fax: +48 61 285 3558 e-mail: a.rutkowska@coboru.pl)

PORTUGAL

Carlos PEREIRA GODINHO, Head, Plant Breeders' Rights and National List Office, National  
Center for Registration of Protected Varieties, General Direction for the Protection of Crops  
(DGPC), Ministry of Agriculture, Rural Development and Fisheries (MADRP), Edifício II da  
DGPC, Tapada da Ajuda, 1349-018 Lisboa (tel.: +351 213 613 200 fax: +351 213 613 222  
e-mail: cgodinho@dgpc.min-agricultura.pt)

José S. DE CALHEIROS DA GAMA, Legal Counsellor, Permanent Mission, Case postale 160,  
1211 Geneva 7, Switzerland (tel.: +41 22 9180200 fax: +41 22 918 0228  
e-mail: mission.portugal@ties.itu.int)

RÉPUBLIQUE DE CORÉE / REPUBLIC OF KOREA / REPUBLIK KOREA /  
REPÚBLICA DE COREA

AHN Hyung-Geun, Researcher, National Seed Management Office, 268-1, Pyungchon-ri,  
Sangnam-myun Milyang, Kyungsangnam-do (tel.: +82 55 3532571 fax: +82 55 352 7959  
e-mail: hgahn@seed.go.kr)

CHOI Keun-Jin, Examination Officer, National Seed Management Office (NSMO), Ministry of  
Agriculture and Forestry, 328, Jungangro Mananku, Anyangsi, Anyang City,  
Kyunggi-do 430-016 (tel.: +82 31 4670190 fax: +82 31 4670161 e-mail: kjchoi@seed.go.kr)

RÉPUBLIQUE TCHÈQUE / CZECH REPUBLIC / TSCHECHISCHE REPUBLIK /  
REPÚBLICA CHECA

Jiří SOUČEK, Head of Department, Department of Plant Variety Rights and DUS Tests, Central  
Institute for Supervising and Testing in Agriculture (ÚKZÚZ), Za opravnou 4, 150 06 Praha 5 -  
Motol (tel.: +420 257 211755 fax: +420 257 211752 e-mail: jiri.soucek@ukzuz.cz)

Ludmila ŠTĚRBOVÁ (Mrs.), First Secretary, Permanent Mission, 17, chemin Louis Dunant,  
1211 Geneva, Switzerland (tel.: +41 22 910 3780 fax: +41 22 740 3662  
e-mail: l.sterbova@centrum.cz)

ROUMANIE / ROMANIA / RUMÄNIEN / RUMANIA

Adriana PARASCHIV (Mrs.), Head, Examination Department, State Office for Inventions and Trademarks (OSIM), 5, Ion Ghica, Sector 3, P.O. Box 52, 030044 Bucharest 3  
(tel.: +40 21 3155698 fax: +40 21 3123819 e-mail: adriana.paraschiv@osim.ro)

Mihaela-Rodica CIORA (Mrs.), Counsellor, State Institute for Variety Testing and Registration, Ministry of Agriculture, Food and Forestry, 61, B-Dul Marasti, Sector 1, 011464 Bucharest  
(tel.: +40 21 255 0007 fax: +40 21 222 5605 e-mail: mihaela\_ciora@gmx.net)

Carmen STEFAN (Mrs.), Legal Advisor, Legal and International Cooperation Division, State Office for Inventions and Trademarks, 5, Ion Ghica Str., Sector 3, P.O. Box 52, 030044 Bucharest 3 (tel.: +40 1 315 1966 fax: +40 1 312 3819 e-mail: office@osim.ro)

ROYAUME-UNI / UNITED KINGDOM / VEREINIGTES KÖNIGREICH / REINO UNIDO

Michael H. MILLER, Policy Administrator, Plant Variety Rights Office and Seeds Division, Department for Environment, Food and Rural Affairs (DEFRA), White House Lane, Huntingdon Road, Cambridge CB3 0LF (tel.: +44 1223 342 375 fax: +44 1223 342 386 e-mail: michael.miller@defra.gsi.gov.uk)

SINGAPOUR / SINGAPORE / SINGAPUR

Dennis LOW, Senior Assistant Director, Legal Policy and International Affairs, Intellectual Property Office of Singapore (IPOS), #04-01 Plaza By The Park, 51 Bras Basah Road, Singapore 189554 (tel.: +65 6331 6580 fax: +65 6339 0252 e-mail: dennis\_low@ipos.gov.sg)

SLOVAQUIE / SLOVAKIA / SLOWAKEI / ESLOVAQUIA

Bronislava BÁTOROVÁ (Ms.), Senior Officer, Central Control and Testing Institute in Agriculture (ÚKZÚP), Stefánikova 88, 949 01 Nitra (tel.: +421 37 6551080 fax: +421 37 6523086 e-mail: bathorovab@stonline.sk)

SUÈDE / SWEDEN / SCHWEDEN / SUECIA

Karl Olov ÖSTER, President, National Plant Variety Board, Box 1287, 171 24 Solna (tel.: +46 8 7831260 fax: +46 8 833170 e-mail: karl.olv.oster@svn.se)

Gunnar KARLTORP, Head of Office, National Plant Variety Board, Box 1247, 171 24 Solna (tel.: +46 8 7831260 fax: +46 8 833170 e-mail: karltorp@svn.se)

SUISSE / SWITZERLAND / SCHWEIZ / SUIZA

Pierre Alex MIAUTON, Chef de Service, Certification - semences et plants, Station fédérale de recherches en production végétale de Changins, Agroscope, Case postale 254, 1260 Nyon 1 (tel.: +41 22 3634668 fax: +41 22 3634690 e-mail: pierre.miauton@rac.admin.ch)

Manuela BRAND (Frau), Leiterin Sortenschutz, Hauptabteilung Forschung und Beratung, Eidgenössisches Volkswirtschaftsdepartment, Bundesamt für Landwirtschaft, Mattenhofstrasse 5, 3003 Bern (tel.: +41 31 3222524 fax: +41 31 3222634 e-mail: manuela.brand@blw.admin.ch)

TRINITÉ-ET-TOBAGO / TRINIDAD AND TOBAGO / TRINIDAD UND TOBAGO /  
TRINIDAD Y TABAGO

Richard ACHING, Senior Examiner (Technical), Intellectual Property Office, Ministry of Legal Affairs, 72-74 South Quay, Port of Spain (tel.: +1-868 6259972 fax: +1-868 6241221 e-mail: richard.aching@ipo.gov.tt)

TUNISIE / TUNISIA / TUNESIEN / TÚNEZ

Mares HAMDI, Directeur général, Conseiller des services publics, Ministère de l'agriculture, de l'environnement et des ressources hydrauliques, 30, rue Alain Savary, 1002 Tunis (tel.: +216 71 842317 fax: +216 71 784419 e-mail: mares.hamdi@iresa.agrinet.tn)

UKRAINE / UCRANIA

Svitlana TKACHYK (Mrs.), Deputy Director, Ukrainian Institute for Plant Variety Examination, 15, Heneral Rodimtseva str., 03041 Kyiv (tel.: +380 44 257 3456 fax: +380 44 257 9963 e-mail: sops@sops.gov.ua)

Oksana V. ZHMURKO (Mrs.), Head, Department of International Cooperation, Scientific and Informational Provision, Ukrainian Institute for Plant Variety Examination, 15, Heneral Rodimtseva str., 03041 Kyiv (tel.: +380 44 257 3456 fax: +380 44 257 9963 e-mail: zhmurko@sops.gov.ua)

URUGUAY

Gustavo E. BLANCO DEMARCO, Asesor, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Constituyente 1476, Piso 3, 11200 Montevideo (tel.: +598 2 412 6308 fax: +598 2 412 6331 e-mail: gblanco@mgap.gub.uy)

Mariela IBARRA DUTRA (Sra.), Instituto Nacional de Semillas (INASE), C. Bertolotti S/No y Ruta 8, km 29, 90 000 Canelones (tel.: +598 2 288 70 99 fax: +598 2 288 70 77 e-mail: inasemid@adinet.com.uy)

II. OBSERVATEURS / OBSERVERS / BEOBACHTER / OBSERVADORES

ALBANIE / ALBANIA / ALBANIEN

Petrit TOPI, Director, National Institute for Seed and Seedlings, Ministry of Agriculture and Food, Rr. Siri Kodra, Tirana (tel./fax: +355 4 362 419 e-mail: petrítottopi@yahoo.com)

Fetah ELEZI, Head, Department for Varieties Testing, National Institute for Seed and Seedlings, Ministry of Agriculture and Food, Rr. Siri Kodra, Tirana (tel.: +355 4 230 324 fax: +355 4 362 419 e-mail: fetahlezi@yahoo.com)

ARABIE SAOUDITE / SAUDI ARABIA / SAUDI-ARABIEN / ARABIA SAUDITA

Abdulaziz AL JOWAED, Head of Section, Seed Control, National Center of Agricultural Research, P.O. Box 17285, Riyadh 11484 (tel.: +966 1 4576 780 Ext. 2277 fax: +966 1 458 4797)

ÉGYPTE / EGYPT / ÄGYPTEN / EGIPTO

Abdelazeem El-Tantawi BADAWI, President, Agricultural Research Center (ARC), Ministry of Agriculture and Land Reclamation, 9, Gamaa Street, 12619 Giza (tel.: +20 2 5736570  
fax: +20 2 5736570 e-mail: badawi\_a\_tantawi@dns.claes.sci.eg)

Essam Kamel ABOU-ZEID, Head, Central Administration for Seed Testing and Certification (CASC), P.O. Box 147, Giza, 12211 Cairo (tel.: +20 2 572 0839  
fax: +20 2 572 5998 e-mail: casc@casc.gov.eg)

Gamal Eissa ATTYA, Head, Plant Variety Protection Office, Central Administration for Seed Testing and Certification (CASC), P.O. Box 147, Giza, 12211 Cairo (tel.: +20 2 572 8962  
fax: +20 2 572 5998 e-mail: gamal\_attya@hotmail.com)

Ahmed ABDEL-LATIF, Second Secretary, Permanent Mission, 49, avenue Blanc, 1202 Geneva, Switzerland (tel.: +41 22 731 2638 fax: +41 22 738 4415  
e-mail: abdelatif@yahoo.com)

IRAQ / IRAK

Mukdad H. M. SALMAN, Chargé d'Affaires, Permanent Mission, 28a, chemin du Petit-Saconnex, 1209 Geneva, Switzerland (tel.: +41 22 918 0980 fax: +41 22 733 0326  
e-mail: mission.iraq@ties.itu.int)

Nawfal T. AL-BASRI, Second Secretary, Permanent Mission, 28a, chemin du Petit-Saconnex, 1209 Geneva, Switzerland (tel.: +41 22 918 0980 fax: +41 22 733 0326  
e-mail: mission.iraq@ties.itu.int)

MALAISIE / MALAYSIA / MALASIA

Mohd Husin YUNUS, Director, Accreditation Division, Department of Agriculture, Jalan Sultan Salahuddin, 50632 Kuala Lumpur Lumpur (tel.: +603 2 617 5264 fax: +603 2 689 3005  
e-mail: hussin@doa.moa.my)

Cheah LEE SHEN, Assistant Director, Vegetable and Field Crop Division, Department of Agriculture, 6<sup>th</sup> Floor, Wisma Tani, Jalan Sultan Salahuddin, 50632 Kuala Lumpur (tel.: +603 2 617 5352 fax: +603 2 689 3005 e-mail: cheahls@doa.moa.my)

Wan A. Yusri WAN ABDUL RASHID, Second Secretary, Permanent Mission, Case postale 1834, 1215 Geneva 15, Switzerland (tel.: +41 22 710 7506 fax: +41 22 710 7501  
e-mail: wayusri@kln.gov.my)

MAURICE / MAURITIUS / MAURICIO

Maghespren CHINAPPEN, Principal Research & Development Officer, Division of Plant Pathology & Quarantine, Ministry of Agriculture, Food Technology and Natural Resources, Reduit (tel.: +230 464 48 72 fax: +230 465 95 91 e-mail: plpath@intnet.mu)

OMAN / OMÁN

Zakariya AL-SA'DI, First Secretary, Permanent Mission, 3a, chemin de Roilbot, 1292 Chambésy, Switzerland (tel.: +41 22 7589660 fax: +41 22 7589666  
e-mail: mission.oman@ties.itu.int)

PÉROU / PERU / PERÚ

Alejandro NEYRA, Segundo Secretario, Misión Permanente, 31, avenue Louis Casai,  
1206 Ginebra, Suiza (tel.: +41 22 791 7724 fax: +41 22 791 7729  
e-mail: alejandro.neyra@ties.itu.int)

SERBIE-ET-MONTÉNÉGRO / SERBIA AND MONTENEGRO /  
SERBIEN UND MONTENEGRO / SERBIA Y MONTENEGRO

Ivana MILOVANOVIĆ (Mrs.), Third Secretary, Permanent Mission, 5, chemin Thury,  
1206 Geneva, Switzerland (tel.: +41 22 839 3344 fax: +41 22 839 3359  
e-mail: ivana.milovanovic@ties.itu.int)

THAÏLANDE / THAILAND / TAILANDIA

Chutima RATANASATIEN, Senior Agricultural Scientist, Plant Varieties Protection Division,  
Department of Agriculture, Phaholyothin Road, Ladyao, Chatuchak, 10900 Bangkok  
(tel.: +66 2 940 5628 fax: +66 2 579 0548 e-mail: chutima\_ratanasatien@yahoo.com)

TURQUIE / TURKEY / TÜRKEI / TURQUÍA

Kamil YILMAZ, Director, Variety Registration and Seed Certification Centre, Ministry of  
Agriculture and Rural Affairs, P.O. Box 107, 06172 Yenimahalle – Ankara  
(tel.: +90 312 315 8874 fax: +90 312 315 0901 e-mail: kamil\_yilmaz@ankara.tagem.gov.tr)

Hakan KIVANÇ, Counsellor, Permanent Mission, P.O.Box 271, 1211 Geneva 19, Switzerland  
(tel.: +41 22 918 5080 fax: +41 22 734 0859 e-mail: mission.turkey@ties.itu.int)

Suleyman KARAHAN, Director, Cereals and Food Legumes Division, General Directorate of  
Agricultural Research, P.O. Box 78, Ankara (tel.: +90 312 343 5675 fax: +90 312 315 2698  
e-mail: karahan1956@yahoo.com)

III. ORGANISATIONS / ORGANIZATIONS / ORGANISATIONEN /  
ORGANIZACIONES

ORGANISATION MONDIALE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (OMPI) /  
WORLD INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (WIPO) /  
WELTORGANISATION FÜR GEISTIGES EIGENTUM (WIPO) /  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI)

Karen LEE RATA (Mrs.), Senior Counsellor, World Intellectual Property Organization (WIPO),  
34, chemin des Colombettes, 1211 Geneva 20, Switzerland  
(tel.: +41 22 338 9960 e-mail: karen.lee@wipo.int)

ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR L'ALIMENTATION ET  
L'AGRICULTURE (FAO) / FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE  
UNITED NATIONS (FAO) / ERNÄHRUNGS- UND LANDWIRTSCHAFTS-  
ORGANISATION DER VEREINTEN NATIONEN (FAO) / ORGANIZACIÓN DE LAS  
NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN (FAO)

Arturo MARTÍNEZ, Chief, Seed and Plant Genetic Resources Services, Plant Production and Protection Division, Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO), Room C-720, Viale delle Terme di Caracalla, 00100 Rome, Italy (tel.: +39 06 570 56574 fax: +39 06 522 53 152 e-mail: arturo.martinez@fao.org)

ORGANISATION MONDIALE DU COMMERCE (OMC) / WORLD TRADE  
ORGANIZATION (WTO) / WELTHANDELSORGANISATION (WTO) /  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC)

Wolf MEIER-EWERT, Legal Officer, Intellectual Property Division, World Trade Organization (WTO), Centre William Rappard, 154, rue de Lausanne, 1211 Geneva 21, Switzerland (tel.: +41 22 739 5111 fax: +41 22 731 4206 e-mail : wolf.meier.ewert@wto.org)

COMMUNAUTÉ EUROPÉENNE / EUROPEAN COMMUNITY /  
EUROPÄISCHE GEMEINSCHAFT / COMUNIDAD EUROPEA

Jacques GENNATAS, Head of Sector, Unit E1, Plant Variety Property Rights, Health and Consumer Protection Directorate-General, European Commission, 101, rue Froissart, Office: F101 05/92, 1049 Brussels, Belgium (tel.: +32 2 295 9713 fax: +32 2 296 9399 e-mail: jacques.gennatas@cec.eu.int)

Bart KIEWIET, President, Community Plant Variety Office (CPVO), 3, boulevard Maréchal Foch, B.P. 2141, 49021 Angers Cedex 02, France (tel.: +33 2 4125 6412 fax: +33 2 4125 6410 e-mail: kiewiet@cpvo.eu.int)

José M. ELENA, Vice-President, Community Plant Variety Office (CPVO), 3, boulevard Maréchal Foch, B.P. 62141, 49021 Angers Cedex 02, France (tel.: +33 2 4125 6413 fax: +33 2 4125 6410 e-mail: elena@cpvo.eu.int)

Oliver R. B. SLOCOCK, First Secretary, EC Delegation, 37-39, rue de Vermont, 1211 Geneva 20, Switzerland (tel.: 022 918 2219 fax: 022 734 2236 e-mail: oliver.slock@cec.eu.int)

ORGANISATION DE COOPÉRATION ET DE DÉVELOPPEMENT ÉCONOMIQUES  
(OCDE) / ORGANISATION FOR ECONOMIC CO-OPERATION AND DEVELOPMENT  
(OECD) / ORGANISATION FÜR WIRTSCHAFTLICHE ZUSAMMENARBEIT UND  
ENTWICKLUNG (OECD) / ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO  
ECONÓMICOS (OCDE)

Jean-Marie DEBOIS, Chef, Codes et systèmes agricoles, Division des échanges et marchés agricoles, Direction de l'alimentation, de l'agriculture et des pêcheries, 2, rue André-Pascal, 75775 Paris Cedex 16, France (tel.: +33 1 45249548 fax: +33 1 44306117 e-mail: jean-marie.debois@oecd.org)

AGENCE EUROPÉENNE DES SEMENCES (ESA) / EUROPEAN SEED ASSOCIATION (ESA) / EUROPÄISCHER SAATGUTVERBAND (ESA)

Garlich VON ESSEN, Secretary General, European Seed Association (ESA),  
23, rue du Luxembourg, 1000 Brussels, Belgium (tel.: +32 2 743 2860 fax: +32 2 743 2869  
e-mail: vonessen@euroseeds.org)

ASSOCIATION INTERNATIONALE POUR LA PROTECTION DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (AIPPI) / INTERNATIONAL ASSOCIATION FOR THE PROTECTION OF INTELLECTUAL PROPERTY (AIPPI) / INTERNATIONALE VEREINIGUNG FÜR DEN SCHUTZ DES GEISTIGEN EIGENTUMS (AIPPI) / ASOCIACIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (AIPPI)

Sharon Claire BALDOCK (Mrs.), Patent Attorney, Boulton Watt Tennant, 70, Gray's Inn Road, London WC1X 8BT, United Kingdom (tel.: +44 207 430 7500 fax: +44 207 430 7600  
e-mail: cbaldock@boulton.com)

ASSOCIATION DES OBTENTEURS HORTICOLES EUROPÉENS (AOHE) / ASSOCIATION OF EUROPEAN HORTICULTURAL BREEDERS (AOHE) / ASOCIACIÓN DE OBTENTORES HORTÍCOLAS EUROPEOS (AOHE)

Alain MEILLAND, President, Meilland International, 59, chemin des Nielles, 06600 Antibes, France (tel.: +33 49 450 0325 fax: +33 49 361 8629 e-mail: meilland@wanadoo.fr)

COMMUNAUTÉ INTERNATIONALE DES OBTENTEURS DE PLANTES ORNEMENTALES ET FRUITIÈRES DE REPRODUCTION ASEXUÉE (CIOPORA) / INTERNATIONAL COMMUNITY OF BREEDERS OF ASEXUALLY REPRODUCED ORNAMENTAL AND FRUIT-TREE VARIETIES (CIOPORA) / INTERNATIONALE GEMEINSCHAFT DER ZÜCHTER VEGETATIV VERMEHRBARER ZIER- UND OBSTPFLANZEN (CIOPORA) / COMUNIDAD INTERNACIONAL DE OBTENTORES DE VARIETADES ORNAMENTALES Y FRUTALES DE REPRODUCCIÓN ASEXUADA (CIOPORA)

Edgar KRIEGER, Executive Secretary, International Community of Breeders of Asexually Reproduced Ornamental and Fruit-Tree Varieties (CIOPORA) (Administrative Office), Düsternstrasse 3, 20355 Hamburg, Germany (tel.: +49 40 555 63 702 fax: +49 40 555 63 703  
e-mail: info@ciopora.org)

Alain MEILLAND, President, Meilland International, 59, chemin des Nielles, 06600 Antibes, France (tel.: +33 49 450 0325 fax: +33 49 361 8629 e-mail: meilland@wanadoo.fr)

COMMITTEE OF NATIONAL INSTITUTES OF INTELLECTUAL PROPERTY ATTORNEYS (CNIPA)

Sharon Claire BALDOCK (Mrs.), Patent Attorney, Boulton Watt Tennant, 70, Gray's Inn Road, London WC1X 8BT, United Kingdom (tel.: +44 207 430 7500 fax: +44 207 430 7600  
e-mail: cbaldock@boulton.com)

FÉDÉRATION INTERNATIONALE DES SEMENCES (ISF) / INTERNATIONAL SEED  
FEDERATION (ISF) / INTERNATIONALER SAATGUTVERBAND (ISF) /  
FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE SEMILLAS (ISF)

Bernard LE BUANEC, Secretary General, International Seed Federation (ISF),  
7, chemin du Reposoir, 1260 Nyon, Switzerland (tel.: +41 22 365 44 20 fax: +41 22 365 44 21  
e-mail: isf@worldseed.org)

Barry GREENGRASS, Advisor, 55 Pratt Street, London NW1 OBJ, United Kingdom  
(tel.: +44 207 267 9097 e-mail: barry\_greengrass@hotmail.com)

Juan Carlos MARTÍNEZ, Coordinator, Latin-American Federation of Seed Associations  
(FELAS), Calle 72, 12-65, Oficina 406, Bogotá D.C., Colombia (tel.: +34 976 226410  
fax: +34 976 212197 e-mail: felas@felas.org)

IV. BUREAU / OFFICERS / VORSITZ / OFICINA

Enriqueta MOLINA MACÍAS (Miss), President  
Doug WATERHOUSE, Vice-President

V. BUREAU DE L'OMPI / OFFICE OF WIPO / BÜRO DER WIPO /  
OFICINA DE LA OMPI

Philippe FAVATIER, Director, Finance Division

VI. BUREAU DE L'UPOV / OFFICE OF UPOV /  
BÜRO DER UPOV / OFICINA DE LA UPOV

Rolf JÖRDENS, Vice Secretary-General  
Peter BUTTON, Technical Director  
Raimundo LAVIGNOLLE, Senior Counsellor  
Makoto TABATA, Senior Counsellor  
Yolanda HUERTA (Mrs.), Senior Legal Officer

[L'annexe II suit/  
Annex II follows/  
Anlage II folgt/  
Sigue el Anexo II]

ANEXO II

DECLARACIÓN DE LA REPÚBLICA DE SINGAPUR

Sra. Presidenta,  
Señoras y Señores,

Es un gran honor para Singapur pasar a ser miembro de la UPOV. En nombre del Gobierno de la República de Singapur y de la Oficina de Propiedad Intelectual de nuestro país, quiero agradecer la cálida bienvenida que nos han brindado nuestros queridos amigos y colegas de la Unión.

El 23 de octubre de 2003, el proyecto de Ley de Protección de las Obtenciones Vegetales, de Singapur, fue objeto de una decisión positiva del Consejo de la UPOV con respecto a su conformidad con el Acta de 1991 del Convenio de la UPOV. El 15 de junio de 2004, el Parlamento de Singapur sancionó la Ley de Protección de las Obtenciones Vegetales, publicada en el Boletín Oficial el 25 de junio. La Ley entró en vigor el 1 de julio de 2004.

El 30 de junio de 2004, Singapur depositó su instrumento de adhesión al Convenio de la UPOV (Acta de 1991). El 30 de julio de 2004, Singapur pasó a ser el quincuagésimo quinto miembro de la UPOV.

En Singapur, la aplicación del régimen de protección de variedades vegetales está incluida en la esfera de actividades de la Oficina de Propiedad Intelectual de Singapur (IPOS) que, por ser el organismo nacional encargado de la propiedad intelectual, cuenta con la experiencia jurídica adecuada y el marco institucional necesario para administrar la concesión de títulos de protección de variedades vegetales.

En Singapur, la Administración de Agroalimentación y Veterinaria es el organismo designado para realizar los exámenes DHE en virtud de la Ley de Protección de las Obtenciones Vegetales de 2004. De momento, en Singapur se concede protección a 15 géneros y especies.

Agradecemos la asistencia brindada por la Oficina de la Unión para el procedimiento de adhesión de nuestro país al Convenio de la UPOV, así como su amistad.

Asimismo, querría agradecer a los expertos de los miembros de la Unión que han compartido con Singapur sus conocimientos y su experiencia.

Gracias.

[Sigue el Anexo III]

ANEXO III

DECLARACIÓN DEL REINO HACHEMITA DE JORDANIA

Sra. Presidenta,  
Distinguidos representantes,  
Señoras y Señores,

Me complace estar hoy aquí entre ustedes, representando al Gobierno del Reino Hachemita de Jordania, como un nuevo miembro de la familia de la UPOV.

Es un gran honor para Jordania pasar a ser miembro de la UPOV; nuestro país agradece la cálida bienvenida que nos ha dado la Unión. Jordania espera con agrado trabajar con los demás miembros para promover los fines y los objetivos del Convenio (Acta de 1991).

La Ley de Protección de las Obtenciones Vegetales del Reino Hachemita de Jordania entró en vigor el 2 de agosto de 2000. El 23 de octubre de 2003 el Consejo de la UPOV adoptó una decisión positiva acerca de la conformidad de esa Ley con el Acta de 1991 del Convenio de la UPOV.

El 24 de septiembre de 2004, Jordania depositó su instrumento de adhesión al Convenio de la UPOV (Acta de 1991); el 24 de octubre de 2004, Jordania pasará a ser el quincuagésimo sexto miembro de la UPOV.

En Jordania, los derechos de obtentor forman parte del ámbito de responsabilidad del Comité Técnico del Ministerio de Agricultura, que cuenta con el marco jurídico e institucional adecuado para proteger esos derechos. Su personal ha recibido formación en Jordania y otros países en el campo de los derechos de obtentor.

Nuestro país coopera en el examen DHE con distintas instituciones, entre ellas, USAID; agradecemos la asistencia de todas ellas. De momento, en Jordania se concede protección a 20 géneros y especies.

Por último, querría mencionar la asistencia que hemos recibido de la Oficina de la Unión durante el procedimiento de adhesión de Jordania al Convenio de la UPOV, por la que estamos profundamente agradecidos.

Gracias, Sra. Presidenta.

[Sigue el Anexo IV]

ANEXO IV

DECLARACIÓN DE LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN

Sra. Presidenta,  
Señoras y Señores,

En nombre del Gobierno de la República de Uzbekistán y del Ministerio de Agricultura y Recursos Hídricos, agradecemos la cálida bienvenida a la familia de la UPOV. Es un gran honor ser miembro de la Unión.

El 14 de octubre de 2004, Uzbekistán depositó su instrumento de adhesión al Convenio de la UPOV (Acta de 1991). El 14 de noviembre de 2004, Uzbekistán pasará a ser el quincuagésimo séptimo miembro de la UPOV.

La Ley de Obtenciones de la República de Uzbekistán fue sancionada el 30 de agosto de 2002. El 23 de octubre de 2003, el Consejo de la UPOV adoptó una decisión positiva sobre la conformidad de dicha Ley con el Acta de 1991 del Convenio de la UPOV.

Los derechos de obtentor en Uzbekistán están incluidos en el ámbito de responsabilidad de la Oficina Estatal de Patentes de la República de Uzbekistán, que cuenta con el marco jurídico e institucional adecuado para conceder protección a esos derechos. El personal posee un excelente nivel de capacitación obtenido durante el seminario sobre “La naturaleza y los principios básicos de la protección del derecho de obtentor en virtud del Convenio de la UPOV”, organizado por la UPOV en 1996 y el seminario nacional sobre la “Protección de las especies y del derecho de obtentor en el marco del Convenio de la UPOV”, realizado en 2002.

Uzbekistán coopera en actividades de examen DHE con los países de la CEI. Actualmente, en nuestro país se concede protección a 41 géneros y especies.

Querría agradecer la asistencia brindada por la Oficina de la Unión para el procedimiento de adhesión de Uzbekistán al Convenio de la UPOV.

Asimismo, querría agradecer a los expertos de la Unión, el Sr. Rolf Jördens, Secretario General Adjunto, el Sr. V. Derbenskiy, y demás autoridades de los miembros de la Unión que brindaron ayuda y cooperación.

Gracias.

[Sigue el Anexo V]

ANEXO V

INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS  
NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN (FAO)

Señora Presidenta,  
Señoras y Señores,

Es un honor estar presente y poder dirigirme a ustedes en nombre de la FAO para hablar del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, que entró en vigor el 29 de junio de 2004. La ratificación del Tratado continúa a ritmo acelerado: al irme de Roma, ya habían ratificado el Tratado 60 Estados y la Unión Europea.

Desde los años cincuenta la FAO ha constituido un foro propicio para el desarrollo de actividades internacionales comunes respecto de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. Hacia comienzos de los años ochenta, surgieron tensiones entre los países desarrollados y en desarrollo que comenzaron a percibir que, si bien en ellos se originaba la mayoría de esos recursos, había un desequilibrio en la distribución de los beneficios derivados de su utilización. Para encontrar un terreno común, en la Conferencia de la FAO de 1983 se adoptó un instrumento internacional voluntario sobre la conservación y la utilización sostenible de esos recursos, así como el acceso a los mismos y la distribución de los beneficios. Se trataba del Compromiso Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos, el precursor del Tratado Internacional.

Como muchos de los presentes saben, para aplacar esas tensiones era necesario un proceso político destinado a negociar una interpretación acordada del Compromiso Internacional. Este se refería específicamente a la UPOV. Hacia 1991, en el Compromiso Internacional se habían reconocido tres cuestiones: la soberanía nacional respecto de los recursos fitogenéticos; la compatibilidad de los derechos de obtentor, como los del sistema de la UPOV; y los derechos del agricultor, es decir, se reconocieron las contribuciones hechas en todo el mundo por generaciones de agricultores y la necesidad de crear incentivos para que esas contribuciones continúen. El Compromiso Internacional también permitió crear el marco actual por el que se ponen libremente a disposición de los obtentores las importantes colecciones *ex situ* de recursos fitogenéticos que el Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional mantiene en depósito para la comunidad internacional.

Las tareas de gestión de la biodiversidad agrícola se vieron complicadas por la adopción en 1992 del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), que reconoce que la facultad de regular el acceso a los recursos genéticos incumbe a los gobiernos nacionales y está sometida a la legislación nacional. Cuando se conceda “acceso”, “éste será en condiciones mutuamente convenidas” y “estará sometido al consentimiento fundamentado previo” a menos que se “decida otra cosa”. En la práctica, ello ha dado lugar a muchos acuerdos contractuales individuales de acceso a los recursos y distribución de los beneficios, sobre la base del modelo de bioprospección para los productos farmacéuticos. Cabe dudar de que esos procedimientos puedan aplicarse al ámbito del fitomejoramiento, donde una variedad se basa en muchas variedades anteriores, y cada una es, de por sí, producto de cruzamientos anteriores. De hecho, en el propio CDB se ha reconocido “la naturaleza especial de la

biodiversidad agrícola, sus características distintivas y sus problemas, que requieren soluciones específicas”; se prevé que el Tratado Internacional presente esas soluciones, en armonía con el CDB.

No describiré aquí en detalle el Tratado, pero sí formularé comentarios sobre dos cuestiones de interés para la UPOV y sus miembros: los derechos de los agricultores y el sistema multilateral de acceso y distribución de los beneficios.

Por primera vez en un acuerdo internacional vinculante, se reconocen los derechos de los agricultores, sobre la base de “la enorme contribución que han aportado y siguen aportando los agricultores de todas las regiones del mundo, en particular los de los centros de origen y diversidad de las plantas cultivadas, a la conservación y el mejoramiento de los recursos fitogenéticos que constituyen la base de la producción alimentaria y agrícola en el mundo entero”. La responsabilidad de hacer realidad los derechos de los agricultores incumbe a los gobiernos nacionales. De conformidad con sus necesidades y prioridades y según corresponda, cada gobierno debería, con arreglo a su legislación nacional, adoptar distintas medidas para proteger y promover los derechos de los agricultores valiéndose, entre otras cosas, de: la protección de los conocimientos tradicionales pertinentes; la sanción de disposiciones que prevean la participación equitativa de los agricultores en la distribución de los beneficios; y los medios necesarios para garantizar que los agricultores participen en los procesos nacionales de toma de decisiones sobre los recursos fitogenéticos. Permítaseme destacar que los derechos de los agricultores no son derechos de propiedad intelectual, no derivan del intercambio individual de material genético, ni establecen sistema alguno de protección de las variedades, ya sea tradicionales, ya sea que sean el resultado de las modernas actividades de fitomejoramiento.

El propósito del sistema multilateral de acceso y distribución de los beneficios contemplado en el Tratado es facilitar el acceso de los obtentores y los investigadores a los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, y distribuir de manera justa y equitativa los beneficios que derivan de su utilización. Abarca una lista de 64 cultivos, establecida según los criterios de seguridad alimentaria e interrelación. De esos cultivos procede aproximadamente el 80% de los alimentos de origen vegetal. Los gobiernos incorporarán al sistema multilateral todos los recursos de esa índole que se encuentren en su esfera de administración y control y que estén en el dominio público. Los recursos mantenidos por el Grupo Consultivo sobre Investigación Internacional Agrícola también se incorporarán a ese sistema.

El sistema multilateral gira en torno al concepto de que el material incluido en él debería poder usarse libremente para actividades de fitomejoramiento. En el Tratado se establece que los receptores “no reclamarán ningún derecho de propiedad intelectual o de otra índole que limite el acceso facilitado a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, o sus partes o componentes genéticos, en la forma recibida del sistema multilateral”. También se reconoce que el acceso al material en fase de mejoramiento (incluido el material que estén mejorando los agricultores y otros obtentores) se concederá a discreción de quien lo haya obtenido. El acceso a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura protegidos por derechos de propiedad intelectual y otros derechos estará sujeto a las reglamentaciones nacionales e internacionales pertinentes. Las condiciones de acceso previstas en el Tratado son totalmente compatibles con las disposiciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).

Puesto que se considera que esos recursos fitogenéticos forman parte de una suerte de fondo común, no existe un dueño con quien negociar contratos de acceso a los recursos y distribución de los beneficios. Los beneficios resultantes de su utilización no vuelven al proveedor, sino que deben distribuirse en forma multilateral y destinarse a respaldar proyectos, programas y actividades, en gran medida en los países en desarrollo, bajo la orientación del órgano rector del Tratado.

En el Tratado figuran disposiciones específicas e innovadoras respecto de la distribución de los beneficios patrimoniales. “[U]n receptor que comercialice un producto que sea un recurso fitogenético para la alimentación y la agricultura y que incorpore material al que haya tenido acceso al amparo del sistema multilateral, deberá pagar [...] una parte equitativa de los beneficios derivados de la comercialización de este producto, salvo cuando ese producto esté a disposición de otras personas, sin restricciones, para investigación y mejoramiento ulteriores, en cuyo caso deberá alentarse al receptor que lo comercialice a que efectúe dicho pago.” Querría destacar que lo que da origen a la distribución de los beneficios patrimoniales no son los derechos de propiedad intelectual, sino el tipo de comercialización que impide a terceros utilizar el material para actividades ulteriores de investigación y fitomejoramiento. El Tratado es neutral en cuanto a los derechos de propiedad intelectual (trátese de patentes o de títulos de protección de las obtenciones vegetales), pero no lo es respecto de las situaciones en las que el material de fitomejoramiento no se pone a disposición para actividades ulteriores de fitomejoramiento, es decir cuando ya no puede considerarse que forme parte del fondo común mencionado.

Se prevé que el Tratado respalde en forma equilibrada todos los instrumentos internacionales pertinentes. Queda claro que el concepto de disponibilidad ilimitada para que un tercero realice actividades ulteriores de investigación y fitomejoramiento, previsto en el sistema multilateral, coexiste con la exención del obtentor del sistema de la UPOV. En ambos casos, se procura mejorar la eficacia del uso de los recursos fitogenéticos en la agricultura, en pos de una agricultura sostenible y de la seguridad alimentaria.

En la actualidad, el Tratado se encuentra en una etapa crucial: los preparativos de la primera reunión del órgano rector. Recientemente hemos celebrado con éxito una reunión del Grupo de Expertos sobre las condiciones del Acuerdo de transferencia de material normalizado, que acompañará toda transacción de intercambio de recursos genéticos realizada mediante el sistema multilateral. El órgano rector debe adoptar dicho Acuerdo de transferencia de material normalizado antes de poner en práctica el sistema multilateral. Quisiera señalar que el Comité Provisional del Tratado invitó únicamente a tres organizaciones, que tienen un claro interés en las cuestiones objeto de examen: el Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (CGIAR), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la UPOV. De hecho, hemos tenido el privilegio de contar con la participación en la reunión del Secretario General Adjunto de la UPOV, Sr. Rolf Jördens.

Estamos convencidos de la importancia de la cooperación entre el Tratado, la FAO y la UPOV, con un espíritu de respeto mutuo para con las competencias y el mandato de cada una de las organizaciones. El Comité Provisional del Tratado celebrará su segunda reunión del 15 al 19 de noviembre de 2004 y, naturalmente, la UPOV está invitada a asistir. Esperamos que la UPOV encuentre rápidamente modalidades prácticas de cooperación y coordinación con el Tratado, en este momento crítico en que un instrumento internacional nuevo de suma importancia y directamente pertinente al fitomejoramiento está elaborando su programa de trabajo y sus estructuras de aplicación.

También en la FAO el Tratado ha renovado el ímpetu de la gestión y el desarrollo del sector de las semillas en el plano nacional y regional, en el marco del *Plan de Acción Mundial para la Conservación y la Utilización Sostenible de los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura*, adoptado en 1994 en Leipzig por 160 países miembros, que hoy en día es un importante elemento de respaldo al Tratado. Un sólido sector de semillas es vital para la conservación y el uso sostenible de los recursos genéticos. Actualmente estamos llevando adelante un proceso destinado a promover la armonización de las reglamentaciones relativas a las semillas, entre otras cosas, mediante el fortalecimiento de capacidades, el diálogo entre las partes interesadas y el desarrollo de sistemas de información. Se prevé que los resultados de este proceso permitirán seguir uniformando las normas de certificación de semillas y de acreditación de actividades; las modalidades de colocación en el mercado y los catálogos de variedades regionales; las listas de plagas de cuarentena; y se prevé asimismo que fomentarán un entorno propicio para el acceso a los mercados y para las empresas de semillas, así como para su desarrollo. También en estas tareas, la FAO espera intensificar su cooperación con la UPOV.

[Fin del Anexo V y del documento]